

Relación de bienes de la Subasta 1/2016 celebrada en Cádiz el 18/02/2016,

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	Embarcación "Silvia Dos", modelo Andarax Fisher 540, con matrícula 7ª-HU-3-206-01, con 5,35 m. de eslora, y motor Yamaha de 50 HP con nº de serie 62Y-0-427192	3.200,00
2	Vehículo Mitsubishi Montero, matrícula 1933 BJH	3.300,00
3	Vehículo BMW 525D, matrícula 1HVVH-991	6.200,00
4	Embarcación "Barataria" de 14,97 m. de eslora, con matrícula 741695-GIBRA	RETIRADO
5	Ultraligero modelo Tecnan P96-G-057, matrícula EC-KLO	4.000,00
6	Ultraligero modelo Ikarus C42, matrícula LZADI	5.200,00
7	Embarcación "Mahi Mahi", marca Nixar Marine Galan 600, de 5,80 m. de eslora, matrícula 7ª-MA-3-102-06	11.500,00
8	Vehículo Peugeot 206, matrícula 4608 BZF	DESIERTO
9	Vehículo Audi TT, matrícula 1138 DLC	2.800,00
10	Vehículo Chrysler Gran Voyager, matrícula 0702 HFD	3.600,00
11	Vehículo Renault Kangoo, matrícula 1845 FJX	3.500,00
12	Vehículo Audi A2, matrícula 3925 CZR	2.500,00
13	Vehículo Volvo XC90, matrícula 5551 DZN	6.900,00
14	Vehículo Ford Focus, matrícula 2576 BGR	DESIERTO
15	Vehículo Jeep Grand Cherokee, matrícula 4412 GXX	2.000,00
16	Vehículo Volkswagen LT 35, matrícula 8955 DBK	2.500,00
17	Vehículo Jeep Grand Cherokee, matrícula 0774 JCM	2.600,00
18	Vehículo Volkswagen Passat, matrícula 4227 FSB	4.700,00
19	Vehículo Smart, matrícula 9607 GCF	2.000,00
20	Vehículo Toyota Land Cruiser, matrícula CE 4072 G	8.500,00
21	Vehículo Citroen C4 Picasso, matrícula 4383 HNX	3.900,00
22	Vehículo Suzuki Grand Vitara, matrícula 0117 GFP	5.100,00
23	Vehículo Renault 480 18 T, matrícula 8433 CBP	6.200,00
24	Vehículo Mercedes MML 270, matrícula HMCA 235	4.300,00
25	Vehículo Volkswagen Golf, matrícula 1411 GHV	4.800,00
26	Vehículo Semirremolque Fruehauf 3 ejes, matrícula R 6755 BBT	5.100,00
27	Embarcación "Arabian Moonshine", MARCA Jeanneau Sunshine 38, con matrícula SSR 709949, de 10,72 m. de eslora y con motor Intraborda Yanmar 20 HP y nº de serie 05009.	DESIERTO

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 22 de febrero de 2016. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.